



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona pasaje aéreo al Dr. Luis Tamini Elicegui

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular en la Cátedra de Prostodoncia IV "B" de esta Facultad, convocado para el mes de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue aprobado por Resolución 1291/18 del H.C.S.;

Que para integrar el Tribunal, se convoca al Profesor Dr. Luis E. Tamini Elicegui, proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires;

Que es necesario abonar los pasajes aéreos al docente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma **Babilonia Viajes y Turismo** S.R.L. Cuit 30-65213731-4, a través del Área Económico Financiera, los pasajes aereos del Dr. Luis E. Tamini Elicegui, Profesor de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, convocado para integrar un Tribunal de Concurso Docente en esta Facultad, según el siguiente detalle:

Factura 0004-00000282 - \$ 3.268,00 (tres mil doscientos sesenta y ocho, con cero centavos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional - Concursos Docentes.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

mr

